

SOLICITA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. N° **1375**

MELIPILLA, **28 ABR. 2015**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto EX. – P – N° 737, de fecha 24 de Abril de 2015, que delega facultad para firmar traspasos de fondos para el pago de remuneraciones y pagos de proveedores y otros movimientos de fondos entre Cuentas Municipales, bajo la fórmula “**Por Orden del Alcalde**”;
- b) El Formulario de Ordenes de Ingresos Municipales Folio N° 560125 de fecha 27.04.2015;
- c) La Cartola Bancaria de fecha 23.04.2015 de la Cuenta Corriente N° 98005332 Fondos Ordinarios BCI;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

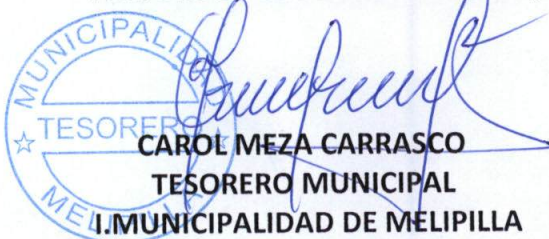
DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde la Cuenta Corriente N° **98005332** Fondos Ordinarios BCI, a la Cuenta Corriente N° **98018124** Fondos de Terceros BCI, por valor de \$ 2.193.901.- (dos millones ciento noventa y tres mil novecientos un pesos).- Subsidio de Agua Potable.-

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente Decreto.-

Arótese, comuníquese y archívese

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,


CAROL MEZA CARRASCO
TESORERO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CGA/ABS/MWS/CMC/ctm.-

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



TESORERÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FOLIO

007

43534706

RUT

003

69072900-8

FECHA DE EGRESO

003

22-04-2015

DD-MM-AAAA

0/I 109673

F. AMU
imp. Tes. Reg.

\$ 2.193.901,

FORM

72

0016

013

101

Reg.

Prov

GIRO GLOBAL Y COMPROBANTE DE EGRESO
Aporte Fiscal, Transferencia a Organismos del Sector
Público y Otros Desembolsos

La Tesorería Provincial de:

Pagará a Don:

La cantidad de:

Por concepto de:

La Tesorería General de la República

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL
NOVECIENTOS UN PESOS

Auto. Subsidios. Agua potable

INSTITUCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE
MELIPILLA

RUT

003

69072900-8

IMPUTACIÓN DE LOS GASTOS

NOMBRE DE LAS CUENTAS	COD	VALOR
Código contable egreso	705	2.193.901
TOTAL GIRO	91	2.193.901

DETALLE DE DESCUENTOS	COD	VALOR
Código contable convenio	4321	0
Código contable reajuste	650	0
TOTAL DESCUENTOS	88	0

Cod 91 menos Cod 88	89	2.193.901
------------------------	----	-----------



Firma Autorizada 1

217

PEDRO VALDERRAMA CISTERNA

Firma Autorizada 2



218

FERNANDO LOPEZ OLMOS

Movimientos por Fecha

Usuario: CAROL MEZA CARRASCO
Empresa: I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
Cuenta N°: 98005332
Fecha: 24/4/2015
Hora Banco: 5:43PM

Fecha Consulta: 23/04/2015 Saldo Inicial a la Fecha de Consulta: \$ 1.366.147.828 Saldo Final a la Fecha de Consulta: \$ 766.662.764

Detalle Movimientos

Serial	Oficina	Cargos (\$)	Abonos (\$)	Tipo Movimiento	Saldo (\$)
9000769	OFICINA CENTRAL	-1.468.880		Cheque Cobrado Por Otro Banco	1.364.678.948
9000822	OFICINA CENTRAL	-1.049.091		Cheque Cobrado Por Otro Banco	1.363.629.857
9000851	OFICINA CENTRAL	-600.000.000		Cheque Cobrado Por Otro Banco	763.629.857
9000816	OFICINA CENTRAL	-1.560.900		Cheque Cobrado Por Otro Banco	762.068.957
9000833	OFICINA CENTRAL	-750		Cheque Cobrado Por Otro Banco	762.068.207
9000301	OFICINA CENTRAL	-108.290		Cheque Cobrado Por Otro Banco	761.959.917
9000810	OFICINA CENTRAL	-1.048.400		Cheque Cobrado Por Otro Banco	760.911.517
9000804	OFICINA CENTRAL	-185.071		Cheque Cobrado Por Otro Banco	760.726.446
9000664	OFICINA CENTRAL	-191.828		Cheque Cobrado Por Otro Banco	760.534.618
9000807	OFICINA CENTRAL	-300.000		Cheque Cobrado Por Otro Banco	760.234.618
9000646	OFICINA CENTRAL	-409.154		Cheque Cobrado Por Otro Banco	759.825.464
9000815	OFICINA CENTRAL	-761.838		Cheque Cobrado Por Otro Banco	759.063.626
9000812	OFICINA CENTRAL	-1.144.200		Cheque Cobrado Por Otro Banco	757.919.426
	OFICINA VIRTUAL UAPE		452.501	Abono Por Pagos Bci Transfer	758.371.927
	OFICINA VIRTUAL UAPE		2.193.901	Abono Por Pagos Bci Transfer	760.565.828
	OFICINA VIRTUAL UAPE		744.747	Abono Por Pagos Bci Transfer	761.310.575
	OFICINA VIRTUAL UAPE		801.931	Abono Por Pagos Bci Transfer	762.112.506
Ver Detalle	MELIPILLA		639.774	Deposito En Efectivo Por Caja	762.752.280
Ver Detalle	MELIPILLA		24	Deposito En Efectivo Por Caja	762.752.304
Ver Detalle	MELIPILLA		1.668.766	Deposito En Efectivo Por Caja	764.421.070
Ver Detalle	MELIPILLA		1.710.112	Deposito En Efectivo Por Caja	766.131.182
9000814	ONCE DE SEPTIEMBRE	-1.195.000		Cheque Cobrado/depositado Bci	764.936.182
Ver Detalle	MELIPILLA		484.288	Deposito Cheque/documento Bci	765.420.470
Ver Detalle	MELIPILLA		848.216	Deposito Cheque/documento Otros Bancos	766.268.686
Ver Detalle	MELIPILLA		87.397	Deposito Cheque/documento Otros Bancos	766.356.083
Ver Detalle	MELIPILLA		86.484	Deposito Cheque/documento Otros Bancos	766.442.567

24/4/2015

Ver Detalle MELIPILLA
Ver Detalle MELIPILLA
Ver Detalle MELIPILLA

46.157	Deposito Cheque/documento Otros Bancos	766.488.724
100.994	Deposito Cheque/documento Otros Bancos	766.589.718
73.046	Deposito Cheque/documento Otros Bancos	766.662.764

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
R.U.T.: 69.072.900 - 8
SILVA CHAVEZ Nº 480 - MELIPILLA
FONO: 818 51 00

Nº 560125

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	R.U.T.	060805000-0	FECHA GIRO	27/04/2015
REPRESENTANTE LEGAL	TEATINOS 28	C.I.:		FOLIO TESORERIA	10318
DOMICILIO	SANTIAGO				

TIPO DE TRIBUTO	ACTIVIDAD	COD S.I.I.	CUOTA	ROL
FONDOS EN ADMINISTRACION	103673	31/12/-	24/04/2015	
UNIDAD GIRADORA	ORDEN DE INGRESO	PERIODO DE VIGENCIA	VENCIMIENTO DE PAGO	

GLOSA: SUBSIDIO DE AGUA POTABLE SEGUN DEPOSITO DIRECTO DIA 23.04.2015 CTA CTE 98005332

CUENTA	DENOMINACION	VALOR
214-05-01-009-000-000	SUBSIDIO AGUA POTABLE	2,193,901
SUB TOTAL		2,193,901
IPC.		
MULTA E INTERESES		2,193,901
TOTAL A PAGAR		

IMPRESOS SIGLO VEINTIUNO LTDA. RUT: 77.070.240-2 Lincayén 1521 Concepción Fono (41) 2252470 - 21.315

TESORERIA MUNICIPAL

UNIDAD GIRADORA

GIRADOR



SOLO PARA PATENTES COMERCIALES:
El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes:
- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado del negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
- Ubicar la patente en un lugar visible al público.
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

DUPLICADO: CONTRIBUYENTE